

A C T A N° 2.545

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de julio de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas, Arminda del Carmen Colman y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 256/08 – Sec. Gob. Sup.- Por la cual se autoriza al agente Aldo Daniel Narváez a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 26 en horario vespertino y 27 de junio del corriente año, a efectos de asistir al “Congreso de Enfermería”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, conforme lo normado en el art. 56 del RIAJ. **2º)** N° 257/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se aclara que los días autorizados al Dr. Andrés A. Escobar, para asistir al “Curso de Derecho Procesal Penal” los días viernes y sábados, abarcando el siguiente cronograma 20 y 21 de junio, 4 y 5 de julio, 1, 2, 15, 16, 29 y 30 de agosto, 12, 13, 26 y 27 de septiembre, 10, 11, 24 y 25 de octubre y 7 y 8 de noviembre del corriente año, a dictarse en la ciudad de Formosa, con cargo de oportuna justificación, conforme con lo dispuesto por el artículo 56 del RIAJ. **3º)** N° 259/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se deja sin efecto la autorización que fuera concedida al Dr. Francisco Orella por Resolución n° 241/08 (Sec.Gob.Sup.), para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 27 y 28 de junio del corriente año, con cargo de oportuna justificación, conforme lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **4º)** N° 267/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone que durante la próxima Feria Judicial Ordinaria, el Archivo General permanezca cerrado, debiendo el Señor Secretario de la dependencia poner a disposición del Señor Secretario del Superior Tribunal de Justicia de Feria las llaves del edificio, para el caso de que fuere necesario convocar el personal designado, María de los Angeles Casola (para la primera semana) y Verónica Cozzi Saravia (para la segunda semana), para responder a situaciones de urgencia. **5º)** N° 268/08 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se dispone asueto para el día de la fecha para las dependencias judiciales del edificio central del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Clorinda, con suspensión de términos. **6º)** N° 74/08 – Adm.- En virtud de la cual se autoriza al Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. José Luis Pignocchi, para que participe de las “II Jornadas de Derecho Indígena e Interculturalidad”, autorizándose para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 26 y hasta el 29 del corriente mes inclusive. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sr. Presidente de la Excma. Cámara 1ra. en lo Criminal –Dr. Ramón A Sala- s/ Pedido: Visto la Nota N° 4789/08 por la cual el citado Magistrado solicita se le prorrogue el usufructo de la licencia compensatoria

correspondiente a la próxima Feria Judicial del mes de Julio del corriente año, **ACORDARON**: Conceder como se solicita, mientras dure la licencia de la Sra. Juez María Nicora Buryaile. **TERCERO**: Dr. Ruben A. Spessot s/ Comunicación: Visto las actuaciones administrativas iniciadas por el citado Magistrado, por la que comunica que se desempeñará como Juez de Feria y el Dr. Sergio Lopez como Secretario, solicitando autorización para que se le prorrogue el uso de la licencia compensatoria de feria, por razones de servicio, **ACORDARON**: Conceder como se solicita, debiendo usufructuar los días de feria pendientes antes del 30 de octubre de 2008. **CUARTO**: Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia –Dra. Viviana Karina Kalafatich- s/ Pedido: Visto la Nota N° 649/08 por la cual, la citada Magistrada solicita se arbitre los medios necesarios para que la Oficina de Violencia Intrafamiliar, cuente con un vehículo oficial con chofer, en forma permanente y/o se le asigne uno con exclusividad, **ACORDARON**: Estar al informe del Responsable del Parque Automotor. Hacer saber. **QUINTO**: Sr. Presidente del Excmo. Tribunal del Trabajo –Dr. Mariano I. Franco- s/ Pedido: Ante la declinación del Presidente del Tribunal del Trabajo de las atribuciones que le fueron conferidas por Acta 2539 Pto. 10° de éste Superior Tribunal de Justicia, **ACORDARON**: Facultar al Sr. Secretario de Gobierno para que realice la redistribución de todo el personal del Tribunal del Trabajo, cuidando que las tres Salas cuenten con la misma cantidad de personal. **SEXTO**: Expte.N° 4366/08 reg. int. “Juez Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 (El Colorado) s/ Presentación”: Visto las presentes actuaciones administrativas, por la que la Sra. Juez del Juzgado de mención solicita se afecte personal para que cumpla funciones en el mismo, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **SEPTIMO**: Jefe de Departamento de Informática Jurisprudencial –Dra. Claudia Torales- s/ Pedido: Visto el pedido de la citada Jefe Departamental respecto de brindar la publicación de las Listas de Despacho a través de la página web del Poder Judicial, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita, y en función de la ostensible demora que se informa respecto al trámite iniciado ante el Ministerio de Economía de la Provincia, para la provisión de líneas telefónicas con servicio de banda ancha para los Juzgados Civiles N° 3, 4, 5 y 6 de la Primera Circunscripción Judicial, remítase nota por Presidencia reclamando la provisión de los medios necesarios, para que se permita contar con servicio de Internet en los Juzgados mencionados. **OCTAVO**: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 –Dra. Graciela P. Lugo- s/ Pedido: Visto el pedido de prórroga para dictar sentencia en las causas cuyo nómina detalla en su presentación, **ACORDARON**: Conceder sesenta (60) días de prórroga para dictar sentencia en los autos de mención. **NOVENO**: Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 -Dra. María Eugenia Garcia Nardi- s / Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita prórroga para dictar sentencia en los expedientes que detalla en planilla adjunta a su presentación, **ACORDARON**: Conceder sesenta (60) días de prórroga para dictar sentencia en las actuaciones de mención. **DECIMO**: Agentes Operadores Telefónicos s/ Pedido: Visto el pedido de los operadores telefónicos que cumplen funciones en las distintas dependencias de éste Poder Judicial, respecto a que se dicten cursos

relacionados con las funciones que cumplen, motivados en el ánimo de adquirir conocimientos y mayor capacitación en la diaria tarea que desarrollan, **ACORDARON**: Remitir al Centro de Capacitación para que programe una jornada de capacitación sobre los temas sugeridos. **DECIMO PRIMERO**: Sr. Secretario de Gobierno s/ Informe: Visto el Contrato de Locación del inmueble ubicado en Av. Napoleón Uriburu N° 953 de la ciudad de Formosa, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, incluyendo cláusula de rescisión en el nuevo contrato. **DECIMO SEGUNDO**: Dra. Norma Castruccio – Instructora – s/ Pedido: Visto el pedido efectuado por la citada Instructora respecto que se le conceda nueva prórroga para la sustanciación del mismo, **ACORDARON**: Conceder como se solicita. **DECIMO TERCERO**: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. Alejandro Blanco- s/ Donación: Visto la donación efectuada por la Sra. Magistrada Dra. Olga Olmedo, **ACORDARON**: Agradecer el ofrecimiento haciendo saber que la Biblioteca Central del Poder Judicial, ya cuenta con material bibliográfico análogo y no dispone de suficiente espacio para alojar el material ofrecido. **DECIMO CUARTO**: Informe Psicológico de la Dra. Clara Natalia Leguizamón: Atento al acta labrada por Secretaría de Gobierno y las manifestaciones formuladas por la Dra. Clara Natalia Leguizamón, **ACORDARON**: Dejar sin efecto la designación realizada mediante Acta N° 2540 Pto. 18°. **DECIMO QUINTO**: Agente Jorge Dario Servin s/ Pedido: Visto el pedido efectuado por el citado agente respecto de ser trasladado a cualquier área administrativa de la Secretaría de Gobierno de éste Superior Tribunal de Justicia, **ACORDARON**: Tener presente. **DECIMO SEXTO**: Agente Richard Sanabria: Atento a las actuaciones y teniendo en cuenta que la jerarquización se realizó en base al título universitario que posee el citado agente, **ACORDARON**: Instruir a Dirección de Recursos Humanos que se deberá mantener al agente Sanabria en el Escalafón Administrativo, sin perjuicio de mantener su jerarquización por el art. 67 RIAJ mientras dure su afectación al servicio técnico que cumple. **DECIMO SEPTIMO**: Dra. Jacqueline Masat de Loza s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la Dra. Jacqueline Masat de Loza licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 25 de junio hasta el 24 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO**: Ana Mabel Samaniego s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la Agente Ana Mabel Samaniego licencia por razones de salud desde el día 28 de junio hasta el 27 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ),. **DECIMO NOVENO**: Agente Mirtha Isabel Estigarribia s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Mirtha Isabel Estigarribia licencia por razones de salud desde el día 28 de junio hasta el 27 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), **VIGESIMO**: Agente Víctor Ruben Sandoval s/ Historia

Acuerdo 2545

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 08:43

Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Víctor Rubén Sandoval licencia por razones de salud desde el día 23 de junio hasta el 22 de julio inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO**: Agente Myriam Graciela Schmidt s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Myriam Graciela Schmidt licencia por razones de salud desde el día 23 de junio hasta el 21 de agosto inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2545

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 16 Febrero 2009 08:43

CARLOS GERADO GONZALEZ CLAUDIO RAMON AGUIRRE